Informe No. GS-2026-023096 -DEVAU

Villavicencio, 05 de noviembre de 2026

Señor coronel
ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 sur vía kirpas-camino ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato N°88-6-10016-26 DEVAU

Comunicación Oficial de nombramiento supervisor jurídico, Subteniente PABLO LEONARDO RIVERA LAITON: GS-2026-094482-MEVIL del 11/09/2026.

Comunicación Oficial de nombramiento supervisor económico, Subteniente WILMAN FERNANDO VASQUEZ CHACON: GS-2026-094532-MEVIL del 11/09/2026.

Comunicación Oficial de nombramiento apoyo administrativo Patrullero ENRIQUE ALEXANDER RUA CARVAJAL: GS-2026-100777-MEVIL del 27/09/2026.

Comunicación Oficial de nombramiento supervisor ambiental, Subintendente JAIME ANDRES TRUJILLO NOREÑA: GS-2026-056352-MEVIL del 02/06/2026.

Comunicación Oficial de nombramiento responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Patrullero ENUAR YESID DAVILA GONZALEZ: GS-2026-065464-MEVIL del 25/06/2026.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS

REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA

Fecha de iniciación: 05 de junio del 2026 Fecha Terminación: 22 diciembre de 2026

Prorroga: hasta el N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se deja constancia que esta supervisión desarrolla el presente informe de supervisión en el formato 2BS-FR-0025, en concordancia con lo establecido en el numeral 12.2 de la guía 1LF-PR-0033 "REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL", versión 5 del 21/12/2024 y en el Anexo No. 1 de la minuta del contrato PN MEVIL SA MC 006 2026 No. 88-6-10016-26.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

LISTADO DEL PERSONAL			
N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	CARGO
1	HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA	1121860119	INGENIERO RESIDENTE
2	MONICA LORENA HERRERA HERNANDEZ	1121888907	INGENIERA RESIDENTE
3	ROSA ELENA ONOFRE RAMIREZ	1121889737	INGENIERA RESIDENTE SST
4	CARLOS ANDRES MONTAÑA GARCIA	1019030823	INSPECTOR DE OBRA
5	CRISTIAN ANDRÉS GARCÍA ACEVEDO	1121892790	MAESTRO DE OBRA
6	DIDIER ALEXANDER TORRES MEDINA	1121916602	AYUDANTE DE OBRA
7	JONATHAN ARVEY CALDERÓN LEAL	1006878978	AYUDANTE DE OBRA
8	CRISTIAN EDUARDO GIRALDO LOZADA	1006860208	AYUDANTE DE OBRA

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El contratista cumple con lo establecido en el programa ambiental, el cual fue recibido de forma digital y física, garantizando la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las diferentes responsabilidades como el control de documentos de datos, control de registros, las responsabilidades del personal, plan de materiales con certificado de conformidad, control de cambios de diseño y desarrollo, demás que son necesarias en el presente plan. Durante el periodo no se realizaron demoliciones que contemplaran manejo o disposición de escombros.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

Al momento, el contratista ha entregado la programación de obra, ya que en la reunión de acta de inicio se le entregó formato 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ESPECÍFICA" con las actividades de carácter prioritario a intervenir con una visita técnica previa a las instalaciones del Departamento de Policía Meta, queda pendiente el formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". Es de tener en cuenta que también hay actividades que son programadas una vez se detecta el deterioro o daño de algún elemento arquitectónico, por lo cual, el supervisor de manera escrita o verbal solicita al residente de obra o contratista el arreglo de las mismas, las que deberán ser subsanadas en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, según lo estipulado en la cláusula DÉCIMA– OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

En cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – numeral h: "El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia".

"Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad, arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo".

En el presente periodo no se presentaron accidentes en los diferentes frentes de obra; el residente de seguridad y salud en el trabajo realiza el seguimiento a las medidas de seguridad y elementos de protección personal de cada trabajador, minimizando el riesgo de accidente.

Se coordinó con el personal de la unidad encargado en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de pasar constantes revistas a los trabajadores en obra y así verificar que sí estén cumpliendo con los protocolos de SST establecidos en la normativa vigente.

Gestión Ambiental

Durante el periodo objeto de seguimiento se verificó el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y demás obligaciones ambientales aplicables al desarrollo del contrato. El contratista ha implementado medidas para la adecuada gestión y manejo de los residuos generados durante las actividades de obra, realizando su separación y clasificación en la fuente, diferenciando los residuos peligrosos de los residuos no peligrosos y aquellos susceptibles de aprovechamiento.

En cuanto al manejo de insumos, materiales y productos químicos utilizados en obra, se verificó la implementación de medidas orientadas a garantizar su adecuada recepción, almacenamiento, manipulación y disposición. Para tal efecto, se cuenta con las respectivas fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados, identificación y rotulado de los recipientes, condiciones apropiadas de almacenamiento y medidas para prevenir derrames, contaminación o afectaciones al personal y al medio ambiente. Asimismo, se deberá garantizar que los envases y recipientes utilizados se encuentren debidamente identificados y que los residuos de envases, detergentes, jabones, desinfectantes y demás productos sean manejados y dispuestos de acuerdo con su clasificación.

Respecto al manejo de aguas residuales y vertimientos, durante el periodo de ejecución no se evidenciaron vertimientos directos asociados a las actividades constructivas. El personal de obra dispone de instalaciones sanitarias adecuadas, evitando la generación de descargas sobre el suelo, cuerpos de agua o sistemas de drenaje no autorizados.

De igual manera, se verificó que las actividades desarrolladas no contemplan intervenciones sobre cauces naturales, cañadas, ríos, caños, drenajes o cuerpos de agua, por lo cual no se generan afectaciones directas sobre estos componentes ambientales.

En relación con el componente forestal, se establece que el alcance de las actividades corresponde principalmente al mantenimiento y adecuación de infraestructura existente, por lo que no se requiere la intervención, tala, poda o traslado de individuos forestales para la ejecución de las actividades contractuales.

Finalmente, se realiza seguimiento a las medidas relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, residuos peligrosos y ordinarios, control de emisiones atmosféricas, almacenamiento de materiales, prevención de derrames y demás obligaciones ambientales contempladas en los documentos contractuales y en el Plan de Manejo Ambiental. La supervisión continuará verificando el cumplimiento de estas medidas hasta la terminación y recibo de las actividades objeto del contrato.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- El contratista deberá entregar los certificados de trabajo en alturas, llegado el caso se realicen actividades acordes a estas.
- Informar la existencia de ítems no previstos que deban ser incluidos en el contrato.
- El contratista debe ejecutar las actividades solicitadas de carácter prioritario con el fin de mantener en las mejores condiciones las instalaciones policiales citadas en el contrato.
- El contratista deberá responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas; para casos especiales se deberán responder en los tiempos con los que se coordine con el supervisor.
- El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- El contratista no accederá a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Acta No.	Unidad	Fecha de corte	Valor de corte	Porcentaje de corte
004	DEVAU	19/08/2026	$ 209.333.070,13	8,76%
009	DEVAU	17/09/2026	$ 174.158.122,34	7,29%

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante el presente periodo se realizó visita de seguimiento y verificación técnica a los frentes de obra correspondientes al Departamento de Policía Vaupés – DEVAU, específicamente en las

instalaciones del Comando de Departamento y en el Fuerte, con el propósito de verificar el avance físico de las actividades, las cantidades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada intervención.

En las instalaciones del **Comando de Departamento** se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación interior, iniciando con el desmonte del alistado, enchapes, guardaescobas, cielos rasos, luminarias y demás elementos contemplados dentro del alcance de la intervención. Estas actividades permitieron preparar las superficies y áreas de trabajo para la posterior instalación de nuevos acabados y elementos constructivos.

Posteriormente, se verificó el suministro e instalación de cielo raso en tablilla de PVC, incluyendo su respectiva estructura metálica de soporte. La intervención permitió mejorar las condiciones de acabado y conservación de las áreas intervenidas, así como proporcionar una solución adecuada para la terminación de los espacios interiores.

De igual manera, se realizó seguimiento a la reposición y adecuación de la red eléctrica existente, incluyendo cableado, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento. Como complemento, se verificó el suministro e instalación de paneles LED redondos de 18 W y 24 W, mejorando las condiciones de iluminación artificial de las áreas intervenidas y contribuyendo a la funcionalidad de los espacios.

Durante la ejecución de estas actividades también se verificó el retiro de elementos existentes, incluyendo puertas, marcos, vidrios, divisiones, aparatos sanitarios y equipos de aire acondicionado, cuando correspondía, así como el manejo y retiro de los residuos generados. La supervisión efectuó seguimiento al aseo permanente de las áreas de trabajo, procurando mantener condiciones adecuadas de seguridad y organización durante la ejecución.

En las instalaciones del **Fuerte**, específicamente en la edificación donde funcionan la SIPOL y la Guardia, se realizó seguimiento a las actividades de intervención de pisos. Los trabajos comprendieron el desmonte de alistados, enchapes y guardaescobas existentes, seguido de la preparación de las superficies mediante la ejecución de nuevo alistado de piso de aproximadamente 4 cm de espesor.

Posteriormente, se verificó el suministro e instalación de pisos cerámicos para tráfico moderado y pisos en porcelanato, de acuerdo con las áreas y especificaciones definidas para cada espacio. Como complemento de la intervención, se realizó la instalación de guardaescobas en cerámica y porcelanato, garantizando una adecuada terminación de los encuentros entre los pisos y los paramentos verticales.

Asimismo, se efectuó seguimiento a la intervención del mesón de la Guardia, verificando las actividades ejecutadas y su correspondencia con las necesidades funcionales identificadas para el área. Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar las condiciones de operación, conservación, seguridad y presentación de las instalaciones.

Finalmente, durante las visitas de supervisión se efectuó la verificación física de las cantidades de obra mediante mediciones en campo, revisión visual de los elementos ejecutados y constatación de los materiales instalados, procurando que las actividades desarrolladas se ajustaran a las especificaciones técnicas, cantidades aprobadas y condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, se realizó seguimiento al aseo general permanente y al adecuado retiro de los residuos generados durante la ejecución de las obras.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

EN SEMÁFORO VERDE: su avance muestra un atraso entre del 0% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna. Por lo cual se establece que No presentó atraso, toda vez que por el momento se finalizaron las actividades de ejecución de las obras, terminando sin novedad.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

1. Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó visita técnica al frente de obra correspondientes al Departamento de Policía Vaupés – DEVAU, verificando en campo el desarrollo de las actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura.
2. Las actividades ejecutadas se encuentran orientadas a recuperar y mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, conservación y habitabilidad de las instalaciones intervenidas, mediante trabajos relacionados con cubiertas, pisos, cielos rasos, instalaciones eléctricas, baterías sanitarias, cerramientos, divisiones y demás elementos contemplados dentro del alcance contractual.
3. La supervisión realizó seguimiento mediante inspección visual, verificación de cantidades en campo, revisión de los procedimientos constructivos y constatación de los materiales utilizados, con el propósito de verificar su correspondencia con las especificaciones técnicas, cantidades aprobadas y condiciones establecidas contractualmente.
4. Se recomienda al contratista mantener y fortalecer los frentes de trabajo, garantizando la disponibilidad oportuna de personal, materiales, equipos y demás recursos necesarios para evitar afectaciones en la programación y asegurar la terminación de las actividades dentro del plazo contractual.
5. Se deberá continuar con el seguimiento permanente a las actividades pendientes de ejecución y/o terminación, priorizando aquellas que puedan afectar la funcionalidad de las instalaciones policiales, así como aquellas relacionadas con cubiertas, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y demás elementos que requieran condiciones técnicas específicas para su correcta ejecución.
6. Se recomienda mantener las condiciones de orden, limpieza y seguridad en los diferentes frentes de obra, garantizando el adecuado manejo, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de las actividades.
7. Finalmente, la supervisión continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y contractual a los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones

establecidas y requiriendo al contratista la implementación de las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución y terminación de las actividades contratadas.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS, NORMAS TÉCNICAS Y CANTIDADES SEGÚN CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 6 de octubre y el 5 de noviembre de 2026, la Supervisión Técnica realizó el seguimiento y verificación de las actividades adelantadas en los diferentes frentes de obra supervisados, relacionadas con desmontes, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, iluminación, cielos rasos, enchapes, acabados, elementos de carpintería y mobiliario, así como actividades de mantenimiento y adecuación de mesones y divisiones. Las actividades fueron objeto de seguimiento en cuanto a su ejecución, cantidades, calidad de los materiales, condiciones de instalación y correspondencia con las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato, procurando que su desarrollo se ajustara a los diseños, normas técnicas aplicables y requerimientos establecidos para la intervención.

2. ACCIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR ANTE EL CUMPLIMIENTO AL CARÁCTER TÉCNICO

El contratista ejecutó las actividades siguiendo las especificaciones técnicas establecidas, implementando procedimientos constructivos adecuados para cada frente de trabajo, garantizando la correcta preparación de superficies, suministro de materiales, instalación de elementos, control de residuos y protección de las áreas intervenidas.

Por su parte, la supervisión efectuó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades mediante visitas técnicas, verificación de cantidades de obra, revisión de materiales instalados, control de calidad de acabados, validación de procedimientos constructivos y verificación del cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

Adicionalmente, se realizaron revisiones conjuntas en campo para identificar necesidades no previstas inicialmente, autorizando técnicamente la ejecución de actividades complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la intervención.

3. CALIDAD DE LA OBRA, EQUIPOS, BIENES, INSUMOS, ENSAYOS O PRUEBAS

Los materiales, equipos e insumos empleados en la ejecución de la obra cumplieron con las especificaciones técnicas definidas para la intervención.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de octubre y el 5 de noviembre de 2026, la Supervisión Técnica realizó el seguimiento y control de la calidad de los trabajos adelantados en los diferentes frentes de obra, verificando que los materiales, equipos, bienes e insumos utilizados correspondieran a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas para cada intervención. De igual manera, se efectuaron inspecciones y verificaciones en campo sobre los elementos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, cubiertas, acabados y demás componentes intervenidos, evaluando aspectos relacionados con su correcta instalación, funcionamiento, estabilidad, nivelación, alineación, adherencia, hermeticidad y calidad de

terminación. Cuando las características de las actividades lo requirieron, se realizaron las respectivas comprobaciones y pruebas de funcionamiento, evidenciándose en términos generales condiciones satisfactorias de ejecución, sin perjuicio de las actividades pendientes de culminación y de las verificaciones finales requeridas para el recibo de cada frente de obra.

4. NOVEDADES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Durante el desarrollo de las actividades se identificaron condiciones constructivas no previstas inicialmente, relacionadas con:

- Presencia de humedades y deterioro en muros, que requirieron la ejecución de tratamientos de impermeabilización y reposición de pañetes.
- Necesidad de intervenir áreas adicionales mediante revestimientos, pinturas y acabados para garantizar uniformidad estética y funcional.
- Reposición de marcos metálicos, redes eléctricas y elementos sanitarios que presentaban deterioro superior al evidenciado durante la etapa de diagnóstico.
- Incremento de algunas cantidades de obra debido a mediciones reales efectuadas durante el proceso constructivo.

Se recomienda realizar mantenimiento preventivo periódico de las redes hidrosanitarias y eléctricas instaladas, así como conservar los protocolos de limpieza, inspección y revisión de los elementos entregados para asegurar su vida útil y adecuado funcionamiento.

5. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Se anexan las memorias de cálculo, cuadros de cantidades de obra ejecutada, actas de obra, registros fotográficos, soportes de medición en sitio y demás documentos técnicos que soportan las cantidades ejecutadas durante el periodo informado. se adjuntan con las facturas que se radican, teniendo en cuenta que es requisito necesario para pago, como consta en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**.

6. INFORMACIÓN GENERALIZADA DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Las obras ejecutadas fueron entregadas físicamente en condiciones operativas y funcionales, verificándose el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

La entrega comprendió elementos arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos, carpintería metálica y en aluminio, acabados, impermeabilizaciones, redes y accesorios instalados durante la intervención.

Igualmente, se realizó la socialización de las recomendaciones para uso, conservación y mantenimiento de los elementos instalados, así como la entrega de las respectivas memorias de cálculo de obra, planos o documentos técnicos aplicables, conforme a las condiciones establecidas contractualmente y en las actas de recibo parcial suscritas, donde se adjuntó la información correspondiente a:

- Acta de recibido parcial.
- Registro fotográfico antes, durante y después.

- Memorias de cantidades de obra.
- Recomendaciones de uso y mantenimiento.
- Certificados y fichas técnicas de materiales instalados.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

 GENERAL: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES ($2.788.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

 DEVAU: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 420.000.000,00) M/CTE.

2. Adiciones al contrato

 Adición No. 001 $206.388.000,06, distribuidos CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($164.268.400,06), rubro asignado para el Departamento de Policía Meta, y el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.119.600,00), para la Policía Metropolitana de Villavicencio notificado mediante comunicación oficial No GS-2026-088640-MEVIL de fecha 27 de agosto de 2026.

 Adición No. 002 por valor de $100.000.000,00 para los recursos asignados a la policía Metropolitana de Villavicencio. Notificado mediante comunicación oficial No GS-2026-100775-MEVIL de fecha 28 de septiembre de 2026.

 Adición No. 003 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CÉNTAVOS M/CTE (637.527.992,51) distribuidos así; CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00), para los recursos asignados a la Región de Policía No. 7, y QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTECIMOS (537.527.992,51 M/CTE), para la Policía Metropolitana de Villavicencio.

 EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.731.915.992,57) MONEDA LEGAL. INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN. IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU). VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMAS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Se realizó el pago parcial para la relación del presente corte para el Departamento de Policía Vaupés, así:

No.	Unidad	Fecha de corte	Valor de corte
4	DEVAU	19/08/2026	$ 209.333.070,13
9	DEVAU	17/09/2026	$ 174.158.122,34
TOTAL			$ 383.491.192,47

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

6. Informe generalizado del balance financiero de lo supervisado de acuerdo con la supervisión asignada. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

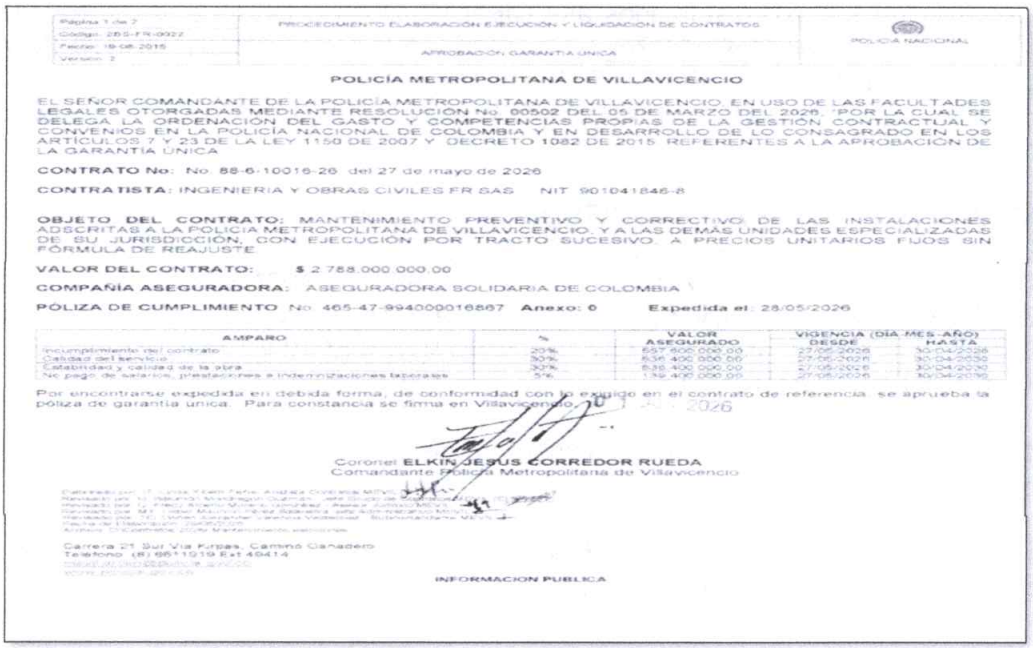
a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$420.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$383.491.192,47	91%
Valor total facturado	$383.491.192,47	91%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$383.491.192,47	91%
Valor pendiente de entrega	$ 36.508.807,53	9%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

 - No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato



POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION No. 00502 DEL 05 DE MARZO DEL 2029, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA

CONTRATO No: No. 88-6-10016-26 del 27 de mayo de 2026

CONTRATISTA: INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS NIT 901041846-8

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.788.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 465-47-994000016867 **Anexo:** 0 **Expedida el:** 28/05/2026

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA MES AÑO) DESDE	HASTA
Incumplimiento del contrato	20%	557.600.000,00	27/05/2026	30/04/2028
Calidad del servicio	30%	836.400.000,00	27/05/2026	30/04/2030
Estabilidad y calidad de la obra	30%	836.400.000,00	27/05/2026	30/04/2030
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	139.400.000,00	27/05/2026	30/04/2046

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de referencia se aprueba la póliza de garantía unica. Para constancia se firma en Villavicencio, 30 DE 2026

Coronel **ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Carrera 21 Sur Vía Puerto, Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414

INFORMACION PUBLICA

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 El contratista realizo entrega de la constancia y planilla de los aportes parafiscales

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: NO APLICA.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **WILMAN FERNANDO VASQUEZ CHACON**
Supervisor Económico contrato 88-6-10016-26
Celular: 3165331207

Firma_____
Subteniente **PABLO LEONARDO RIVERA LAITON**
Supervisor Jurídico contrato 88-6-10016-26
Celular: 3107904978

Firma_____
Subintendente **JAIME ANDRES TRUJILLO NOREÑA**
Supervisor Ambiental contrato 88-6-10016-26
Celular: 31056288303

Firma_____

Patrullero **ENUAR YESSID DAVILA GUTIERREZ**
Supervisor SGSST contrato 88-6-10016-26
Celular: 3219239491

Firma_____

Patrullero **ENRIQUE ALEXANDER RUA CARVAJAL**
Apoyo administrativo la Supervisión contrato 88-6-10016-26
Celular: 3144640698

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901041846	8	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FR SAS	MANZANA B CASA 14 VILLACIDEM	VILLAVICENCIO-META	6814991	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	727517130	9512459953	E	2026/10/13	2026/10/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$9,529,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEVIL VILLAVICENCIO (20 Afiliados)						$21,477,772	$3,437,600			$22,820,133	$914,100			$22,820,133	$914,100			$22,820,133		$1,589,100		$0	$0	$0	$6,854,900
Centro de Trabajo: MEVIL VILLAVICENCIO (20 Afiliados)						$21,477,772	$3,437,600			$22,820,133	$914,100			$22,820,133	$914,100			$22,820,133		$1,589,100		$0	$0	$0	$6,854,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (20 Afiliados)						$21,477,772	$3,437,600			$22,820,133	$914,100			$22,820,133	$914,100			$22,820,133		$1,589,100		$0	$0	$0	$6,854,900
1	CC 1123861725	ACOSTA HERNANDEZ YELVER RICARDO		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC 86035809	ASCENCIO TAPIERO UBALDO	X	23100	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
3	CC 9543587	BERNAL GRANADA PABLO DARIO	X	23030	1	$58,364	$9,400	EPS040	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
4	CC 1094870978	CALDERON LEAL JONATAN JAVIER		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC 1124044051	CIFUENTES LAIZ JOSE ESNEYDER	X	23030	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
6	CC 73095938	CRUZ SUAREZ MARO DE JESUS	X X		0	$0	$0	EPS040	23	$1,342,361	$53,700	CCF34	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	6.960%	$93,500	23	$0	$0	SI	$200,900
7	CC 1115474472	DURAN PARRA RICHARD ANTONIO	X	23030	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
8	CC 1121892799	GARCIA ACEVEDO CRISTIAN ANDRES		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC 1006260398	GIRALDO LOZADA CRISTIAN EDUARDO		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC 1121894119	GOMEZ LEITON RUBEN DARIO	X	23030	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
11	CC 3604882	GUTIMAN LADINO RUBEN DARIO	X	23030	1	$58,364	$9,400	CCFC10	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
12	CC 1121888967	HERRERA HERNANDEZ MONICA LORENA		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC 1123803233	LIZCANO LEON KEVIN ANDRES	X X	23020	29	$1,692,542	$270,900	EPS010	29	$1,692,542	$67,800	CCF34	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	6.960%	$117,900	29	$0	$0	SI	$524,400
14	CC 1115912245	MARTINEZ GAUCHA WILDER ANDREY	X	23020	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$7,100	CCF34	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	SI	$54,500
15	CC 1019030823	MONTAÑA GARCIA CARLOS ANDRES		23020	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
16	CC 1121859737	ONOFRE RAMIREZ ROSA ELENA		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
17	CC 93434294	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE EDUARDO		25-14	28	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
18	CC 1098668944	RUDILLO CEJA DIEGO ANDRES	X X	23030	28	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	28	$0	$0	SI	$542,300
19	CC 1029982194	RUIZ AGUDELO JULIO CESAR		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
20	CC 1121891685	VACA MESET JHOAN ALBERTO	X X	23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEVIL META (6 Afiliados)						$5,437,500	$1,087,500			$5,662,500	$226,800			$5,662,500	$226,800			$5,662,500		$394,400					$1,935,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |